



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

REF.: APRUEBA MODIFICACIONES A REGLAMENTO  
INTERNO, "PIONERO FONDO DE INVERSION".

SANTIAGO,

04 JUN 2009

RESOLUCION EXENTA N°

3 2 3

VISTOS:

1. La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada "MONEDA S.A ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION"
2. Lo dispuesto en los artículos 4° de la ley N° 18.815 y 4° del Decreto Supremo de Hacienda N° 864, de 1989.

RESUELVO:

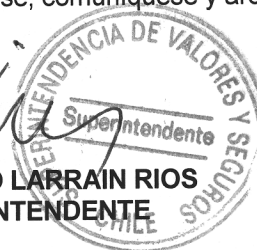
1. Apruébanse las modificaciones introducidas al reglamento interno del Fondo de Inversión denominado "PIONERO FONDO DE INVERSION", administrado por MONEDA S.A ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION, consistentes, en lo esencial, en modificar el artículo 9 relativo a la política de endeudamiento del fondo; artículo 13 en cuanto a límites relativo a límites de inversión del fondo; artículo 13 Bis referido a los límites máximos de inversión del fondo respecto del emisor de cada instrumento. Además se agrega el artículo 13 Ter. Todo ello en la forma y de acuerdo a los textos ingresados. Tales modificaciones fueron acordadas en Asamblea Extraordinaria de Aportantes celebrada con fecha 16 de abril de 2009 ante don René Benavente Cash, Notario Público de la 45ª Notaría de Santiago.

2. Dése cumplimiento a lo dispuesto en los párrafos cuarto y quinto del Oficio Circular N° 19, de 19 de febrero de 2001.

Un ejemplar del texto ingresado se archivará conjuntamente con la presente Resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

Anótese, comuníquese y archívese.

GUILLERMO LARRAIN RIOS  
SUPERINTENDENTE



Av. Libertador Bernardo  
O'Higgins 1449  
Piso 9°  
Santiago - Chile  
Fono: (56-2) 473 4000  
Fax: (56-2) 473 4101  
Casilla 2167 - Correo 21  
www.svs.cl